

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de febrero de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para efectuar una contratación directa, a los efectos de lograr la reparación de diversos ascensores instalados en distintos edificios del Poder Judicial de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "Reinaldo Bocchieri" es la actual prestataria del servicio de mantenimiento semi-integral de dichos ascensores (confr. Orden de Compra nº 465/89 - fs. 17/18), razón por cual -conforme lo expresa la Subsecretaría de Administración a fs 34/35- corresponde contratar directamente con la mencionada firma, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3º, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

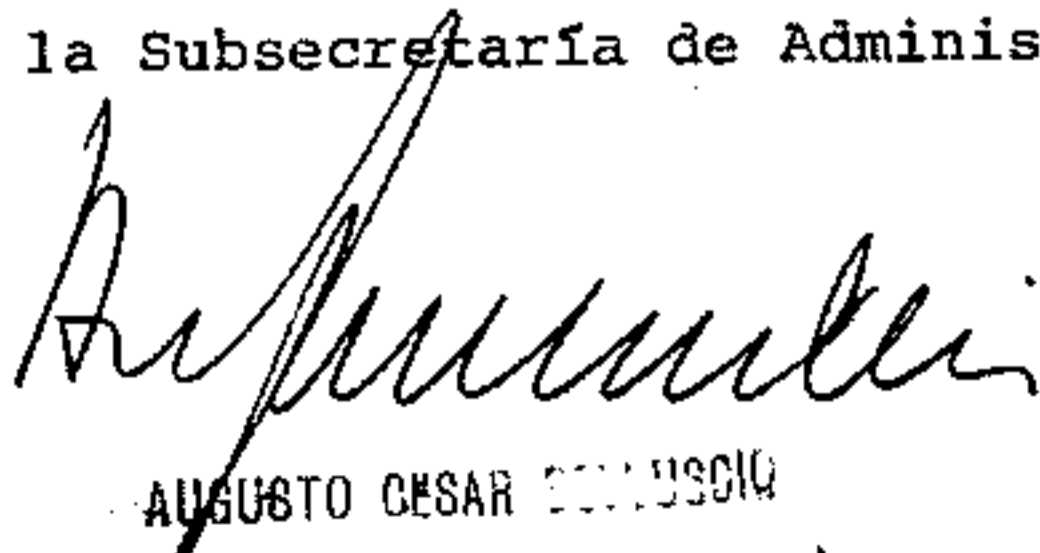
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la firma "REINALDO BOCCHIERI", la reparación de ascensores señalada, conforme a los presupuestos obrantes a fs. 22/27.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de AUSTRALES VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL (A 25.500.000.-)- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


AUGUSTO CESAR BRUSCIA